



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Nº 095 -2025-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 16 MAYO 2025

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

Reporte N°141-2025-GRJ/GRDE/SGPI, del 16 de abril del 2025; suscrito por el Lic. Adm. Julio Cesar Meza Ccanto, Sub Gerente de Promoción de Inversiones, Carta N° 046-2025-GRJ-ILMV/SP, del 16 de abril del 2025, suscrito por el Supervisor, Ing. Irma Luz Mauricio Villalba, remite la aprobación del Analítico II del proyecto: " **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES AGROPECUARIOS ,AGROINDUSTRIALES, ARTESANOS, AGROECOLOGICOS , TURISMO Y CULTURAL EN LAS 09 PROVINCIAS REGION JUNIN ,DISTRITO DE HUANCAYO, DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN**" CUI 2608236, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"*;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;



GRDE	
DOC. N°	9132956
EXP. N°	6241340



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Que, con fecha 16/08/2023, se declara viable, la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES AGROPECUARIOS ,AGROINDUSTRIALES, ARTESANOS, AGROECOLOGICOS , TURISMO Y CULTURAL EN LAS 09 PROVINCIAS REGION JUNIN ,DISTRITO DE HUANCAYO, DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2608236 . – por un monto de S/. 7,591,350.00 soles;

Que, con fecha 15/12/2023, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 109-2023 -GR-JUNIN-GRDE, se aprueba el Expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES AGROPECUARIOS ,AGROINDUSTRIALES, ARTESANOS, AGROECOLOGICOS , TURISMO Y CULTURAL EN LAS 09 PROVINCIAS REGION JUNIN ,DISTRITO DE HUANCAYO, DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI 2608236, con un plazo de ejecución de 450 días calendarios por un presupuesto de S/.9,586,106.11 nuevos soles (Nueve millones Quinientos ochenta y seis mil , y ciento seis con 11/100 soles);ejecutado por administracion directa;



EQUIPO RESPONSABLE DE LA EJECUCION

PROYECTO	PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES AGROPECUARIOS ,AGROINDUSTRIALES, ARTESANOS, AGROECOLOGICOS , TURISMO Y CULTURAL EN LAS 09 PROVINCIAS REGION JUNIN ,DISTRITO DE HUANCAYO, DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
CODIGO UNICO DE INVERSIONES	2608236
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL JUNIN
UNIDAD EJECUTORA	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES
COORDINADOR DEL PROYECTO	ING. LUIS DIONISIO TOLENTINO ABANTO
SUPERVISOR DEL PROYECTO	ING. IRMA LUZ MAURICIO VILLALBA
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
PIM 2025	S/. 659,821.00 Soles



Que, las metas programadas del proyecto en este periodo son las siguientes:

ACTIVIDADES A EJECUTAR	Unidad de medida	Meta	Lugar	Mayo
COMPONENTE 01: TÉCNICO - PRODUCTIVO				
ACTIVIDAD 1.2: PROMOCION Y ARTICULACION COMERCIAL PARA PRODUCTORES				
1.2.1. Servicio para elaboración de Estudio de Mercado de productos regionales con carácter de exportación	Estudio	1		X
1.2.2. Participación de productores en ruedas de negocios en eventos nacionales e internacionales	Productores	50		X
ACTIVIDAD 1.3 :EJECUCION DE FERIAS INTERNACIONALES , NACIONALES , REGIONALES Y LOCALES				
Perú Produce EXPO VRAEM Lima	Feria	1	Parque de la Exposición - Lima	
III Feria Regional de productores , agropecuarios , agroindustriales y artesanales -COMPRALE A TU TIERRA	Feria	1	Explanada Parque Huamanmarca -Huancayo	X
XXIV FERIA DE LA PACHAMANCA Y LA HUMITA MAS GRANDE DEL MUNDO	Feria	1	Comunidad Campesina de Cullpa Alta - Huancayo	X
I Concurso de la Feria Agropecuaria , Gastronómica y Artesanal Huayhuay 2025	Feria	1	Plaza del Distrito de Yauli	X
II Convención Internacional del Jengibre 2025	Feria	1	Local Maracaná - Pichanaqui	X
Feria III Salón del Queso Peruano 2025	Feria	1	Centro de Convenciones Lima -Lima	X
ACTIVIDAD 1.4 : TRASNFERENCIA TECNOLÓGICA A PEQUEÑOS PRODUCTORES				





GOBIERNO REGIONAL JUNIN

1.4.1. Cursos de Capacitación (Formalización ,Registros Sanitarios, Registros de marca , Licencias y permisos de productos)	capacitaciones	3	Distritos Pichanaqui , Perene- Chanchamayo	X
1.4.2. Cursos de Capacitación (Formalización ,Registros Sanitarios, Registros de marca , Licencias y permisos de productos)	capacitaciones	3	Distritos mazamari, Pangoa - Satipo	X

Que, de acuerdo al análisis realizado, del documento de la referencia, se manifiesta que es necesario realizar la Aprobación del Analítico II de Gasto del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES AGROPECUARIOS ,AGROINDUSTRIALES, ARTESANOS, AGROECOLOGICOS , TURISMO Y CULTURAL EN LAS 09 PROVINCIAS REGION JUNIN ,DISTRITO DE HUANCAYO, DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2608236 , con la finalidad de cumplir con las metas propuestas en el proyecto y la población que requiere una atención inmediata a través de la promoción y articulación comercial de productos agroindustriales, agropecuarios, artesanales, turísticos y demás.



y demás.		
PROYECTO:	ANALITICO DE GASTO - EXPEDIENTE TECNICO:	
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES AGROPECUARIOS ,AGROINDUSTRIALES, ARTESANOS, AGROECOLOGICOS , TURISMO Y CULTURAL EN LAS 09 PROVINCIAS REGION JUNIN ,DISTRITO DE HUANCAYO, DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	
CLIENTE:	GOBIERNO REGIONAL JUNIN	
UBICACION:	JR. LORETO 363 - HUANCAYO HUANCAYO - JUNIN	
FECHA BASE:	16/02/2024	
MONEDA:	SOLES	
PRESUPUESTO BASE		
1 SUB PRESUPUESTO 1		152,900.00
COSTO DIRECTO		152,900.00
GASTOS GENERALES 10%		29,100.00
SUB TOTAL		182,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		182,000.00
SUPERVISION		18,000.00
TOTAL		200,000.00
DISGREGADO DEL COSTO DIRECTO		
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES AGROPECUARIOS ,AGROINDUSTRIALES, ARTESANOS, AGROECOLOGICOS , TURISMO Y CULTURAL EN LAS 09 PROVINCIAS REGION JUNIN ,DISTRITO DE HUANCAYO, DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN		
DESCOMPUESTO DEL COSTO DIRECTO		
SUB CONTRATOS		152,900.00
TOTAL DESCOMPUESTO DEL COSTO DIRECTO		152,900.00

[illegible]

[illegible]

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el presupuesto Analítico de Gasto del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES AGROPECUARIOS ,AGROINDUSTRIALES, ARTESANOS, AGROECOLOGICOS , TURISMO Y CULTURAL EN LAS 09 PROVINCIAS REGION JUNIN ,DISTRITO DE HUANCAYO, DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN por el monto de **S/.200,000 (Doscientos mil con 00/100 soles)**, por administración directa y con plazo de ejecución de 30 días calendarios.



ARTICULO SEGUNDO.- Determinar, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Ing. Irma Luz Mauricio Villalba y del Ing. Luis Dionisio Tolentino Abanto cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del proyecto.

ARTICULO TERCERO.- DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser Obra por Administración Directa.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO.

19 MAY 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL